

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO,
EFECTUADA EL VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a primero diciembre del
año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala Legisladores de Puebla del
Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de
Turismo, siendo las nueve horas con cinco minutos, la Diputada
Presidenta solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar
cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día,
informando ésta de la existencia del Quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**
respecto de la lectura al orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a la
Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de
la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión,
resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, referente a la lectura del Acta de la Sesión
anterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria
procediera a la lectura de la misma. Concluida ésta, la puso a
consideración de los integrantes, y al no haber intervenciones se
procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En seguida en el **Punto Cuatro** la Presidenta de la Comisión presentó el
Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Puebla, exhorta
respetuosamente a los diecisiete municipios del Estado de Puebla que
han solicitado y buscan obtener el Nombramiento “Pueblo Mágico”, a
cumplir con la integración y cumplimiento de los requisitos que establece
dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder
acrecentar la oferta turística poblana. -----

En el **Punto Cinco** la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, hizo la
Presentación del Punto de Acuerdo a través por el cual el Congreso del
Estado de Puebla, reconociendo la importancia del Nombramiento
Pueblo Mágico en el Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a la

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios que ya forman parte del Programa Federal de Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico; entre otro. -----

En el siguiente Punto del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa precisó que los Puntos Cuatro y Cinco del orden del día sean presentados ante la Mesa Directiva. Agotados los puntos del orden del día se dio por terminada la Sesión, a las nueve horas con treinta y dos minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
VOCAL**

**DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI
VOCAL**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
VOCAL**

COMISIÓN DE TURISMO

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
VOCAL**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.